

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23868 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre una solicitud de autorización de vertido de aguas residuales en el T.M. de Teruel (Teruel).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de autorización de vertidos, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar.

Referencia del expediente: 2022C-VS-00193

Titular: Ayuntamiento de Teruel (Barrio San Blas)

CIF: P4422900C

Características del vertido:

Naturaleza: Urbano

Habitantes equivalentes: 1367

Habitantes de hecho: 733

Habitantes estacionales: 1367

Caudal máximo de aguas residuales (m³/h): 12

Caudal medio de aguas residuales (m³/día): 280

Volumen anual (m³/año): 59215

Punto de control	Caudal máximo (m ³ /hora)	Caudal medio (m ³ /día)	Volumen anual (m ³ /año)
PC1	12	280	59215

Municipio del vertido: Teruel (Teruel)

Coordenadas UTM del punto de vertido (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de vertido	Coordenada X	Coordenada Y
PV1	655086	4468732

Coordenadas UTM del punto de control (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de control	Coordenada X	Coordenada Y
PC1	655080	4468739

Instalaciones de depuración y elementos de control:

- Pretratamiento mediante reja de desbaste.
- Pozo de bombeo
- Tratamiento primario mediante un decantador primario.
- Tratamiento biológico de fangos activados compuesto por reactor biológico

(sistema de aireación mediante compresor de uña y difusores, con sonda de oxígeno), y decantador secundario.

- Tras la salida del decantador se bombea el agua desde un pozo de bombeo a 2 filtros de anillas. El agua del lavado de los filtros de anillas se conduce a cabecera de planta.

- Tratamiento de desinfección mediante luz ultravioleta.

- Caudalímetro electromagnético.

- Arqueta de toma de muestras

Los fangos de almacenan y espesan en un espesador de fangos troncocónico de PRFV.

Tipo de vertido (evacuación): Directo a Aguas superficiales

Características del medio receptor

Medio receptor: Río Guadalaviar

Masa de agua: 15-04 Río Guadalaviar (Turia): embalse Arquillo San Blas - río Alfambra

Tipo de masa de agua: Superficial

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 20 de junio de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240029895-1